



*Intervención del Embajador Joaquín Pérez Ayestarán,  
Representante Permanente Alterno de la República  
Bolivariana de Venezuela ante Naciones Unidas*

*durante la consideración del Tema 145 de la Agenda*

***“Escala de Cuotas para el Reparto de los Gastos de la ONU – Artículo 19”***

*Nueva York, 05 de octubre de 2021*

∞

**Señor Presidente,**

1. Primeramente, permítame felicitarle por su elección y desearle a usted, al igual que al resto de los miembros del Buró, el mayor de los éxitos en su gestión.
2. Por otra parte, y en relación al tema 142 del programa, intitulado “Escala de cuotas para el reparto de los gastos de las Naciones Unidas”, suscribimos la intervención formulada por la delegación de Guinea, en nombre del Grupo de los 77 más China, y enfatizamos la importancia del principio de “capacidad de pago”.
3. Igualmente, agradecemos al Embajador Bernardo Greiver, Presidente de la Comisión de Contribuciones, y al Sr. Chandru Ramanathan, Contralor y Subsecretario General de Planificación de Programas, Finanzas y Presupuesto, por la presentación de sus informes, de los cuales ha tomado atenta nota, al tiempo que manifestamos nuestro respaldo a la recomendación de brindar las exenciones dispuestas en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas a las delegaciones de Comoras, San Tomé y Príncipe, y Somalia, a fin de garantizar que éstas puedan ejercer plenamente sus derechos y privilegios, incluyendo a votar en la Asamblea General, a lo largo del septuagésimo sexto período ordinario de sesiones de este órgano.

**Señor Presidente,**

4. La República Bolivariana de Venezuela ha decidido hacer hoy uso de la palabra por considerar ésta una ocasión propicia para, por una parte, reafirmar su firme determinación de cumplir oportunamente con sus compromisos financieros con las Naciones Unidas y, por otra, para alertar una vez más a la membresía sobre los intentos sistemáticos del gobierno estadounidense por pretender cercenar los derechos y privilegios de nuestro país, incluyendo a participar con voz y voto en los procesos intergubernamentales de nuestra Organización.
5. Como se recordará, en el año 2020 a nuestro país se le aplicaron las disposiciones del Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas y se le negó cualquier exención prevista en ese mismo artículo, a pesar de haber demostrado – con pruebas – que la falta de pago de su cuota anual para con el presupuesto de la Organización se debía a la aplicación de una sistemática y criminal política de agresión por parte del gobierno estadounidense, que incluía el robo de sus recursos y el saqueo de activos soberanos. Es decir, durante más de diez (10) meses, el derecho a voto de nuestro país en la Asamblea General estuvo suspendido por razones claramente ajenas a nuestra voluntad.
6. De allí que, a lo largo del año en curso, hemos venido alertando a la Secretaría de las Naciones Unidas y al Comité de Relaciones con el País Anfitrión sobre la persistencia de un ilegal bloqueo económico, comercial y financiero contra nuestro país que impide, entre otros, el acceso a nuestros propios recursos y que podamos transferirlos de manera regular y segura a través del sistema financiero internacional. En este sentido, hemos formulado propuestas concretas, como, por ejemplo, que se transfieran sin trabas ni demoras a la cuenta de la Organización los más de trescientos millones de dólares que estaban depositados en una cuenta del Banco Central de Venezuela en el Citi Bank, los cuales fueron robados por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos de América y que se encuentran hoy en las arcas de la Reserva Federal de Nueva York, a escasas millas de esta misma sala. Sin embargo, seguimos sin recibir respuesta o reacción de ningún tipo y el tiempo se agota.

**Señor Presidente,**

7. Coincidimos en la necesidad de que las Naciones Unidas cuente de manera oportuna y previsible con los recursos necesarios para implementar los mandatos que le han sido conferidos y, además, superar la actual crisis de liquidez. Estamos decididos a realizar de manera oportuna nuestros pagos para con la Organización,

sin condicionamiento de ningún tipo, pues estamos firmemente comprometidos con ella y con lo que representa, especialmente en los actuales tiempos de pandemia.

8. En este orden, al reiterar que Venezuela tiene la capacidad financiera para cumplir con sus compromisos y obligaciones en materia de cuotas y contribuciones con las Naciones Unidas, hacemos un llamado gobierno estadounidense a que ponga fin de una vez por todas a los sistemáticos abusos de su papel como País Anfitrión y a que cumpla con la letra y el espíritu tanto del Acuerdo Sede como de la Carta de las Naciones Unidas. Las diferencias bilaterales no pueden ser una excusa para sacar provecho de su posición de ventaja como País Anfitrión de la Organización y avanzar así su política de agresión contra mi país, en violación de toda norma del derecho internacional, incluido el principio de igualdad jurídica de los Estados. Exigimos, simplemente, un tratamiento con igualdad de condiciones y sin discriminación de ningún tipo; nada más.

**Señor Presidente,**

9. Reafirmamos nuestro compromiso de seguir realizando todas las gestiones necesarias y de seguir redoblando los esfuerzos para poner fin a este nuevo intento de chantaje y dominación neocolonial, al tiempo que solicitamos a esta Comisión, por su intermedio, que ejerza sus buenos oficios ante las autoridades competentes del País Anfitrión, en coordinación con la Secretaría de las Naciones Unidas, a los fines de lograr una solución práctica y definitiva a esta situación, antes del mes de enero del próximo año. Insistimos, una vez más, el tiempo se agota y no se vislumbra voluntad política alguna del País Anfitrión para resolver esta cuestión.
10. Para concluir, exigimos una vez más el levantamiento completo e inmediato de todas las medidas coercitivas unilaterales y demás trabas que han sido impuestas a mi país con el propósito de, entre otros, impedir que nuestra delegación ejerza de manera “plena y eficiente” sus responsabilidades y cumpla así con los propósitos de las Naciones Unidas, tal como señala la Sección 27 del Acuerdo Sede. De nosotros depende poner fin a los intentos por consolidar una práctica a través de la cual se permite que a un Estado Miembro de nuestra Organización se le suspendan sus derechos y privilegios por una supuesta falta de pago cuando, en realidad, dicho Estado sí cuenta con los recursos necesarios para realizar el pago correspondiente, pero se le bloquea toda forma de acceso a los mismos.
11. De nosotros depende evitar que los trabajos de nuestra Organización se conviertan en rehenes de agendas particulares que sólo buscan avanzar mezquinos intereses

nacionales, así como los intentos por destruir el multilateralismo y todo lo que las Naciones Unidas representan, en una política que de forma alguna ha sido corregida, sino que la actual administración estadounidense ha aumentado silenciosamente con una abierta, arrogante y persistente violación de la Carta de la ONU, aunque enmascarada bajo una diplomacia de micrófonos que pretende confundir, subestimando a la comunidad internacional.

Muchas gracias, Señor Presidente.